I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 04 SET. 2015

DECRETO N° 2661 .-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto, G-692, Doña Vivian Perfetti Barra; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **CAROLINA ANDREA AREVALO MANZANARES**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto, G-692
RUN	
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: **41 hrs. cronológicas semanales**
	03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 03 de agosto de 2015
HASTA	: 01 de septiembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Vivian Perfetti Barra
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1075

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **41 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 03 hrs. al Programa de Integración.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.